



Districto Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, once (11) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado	851623184001- 2022-00176-00
Demandante	CRISTIAN DAVID VACCA RAMÍREZ
Demandado	HÉCTOR ARBEY VACCA BOHÓRQUEZ

Una vez notificado el señor HÉCTOR ARBEY VACCA BOHÓRQUEZ, dentro del término de traslado de la demanda dio contestación proponiendo excepciones de mérito. Así de conformidad a lo dispuesto en el artículo 443 del CGP, de las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado **se corre traslado a la parte ejecutante por el término legal de diez (10) días**, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Reconocer personería a la abogada SHIERLEY CONTANZA SANTOFIMIO SÁNCHEZ en calidad de apoderada judicial del señor HÉCTOR ARBEY VACCA BOHÓRQUEZ, de conformidad con el poder judicial allegado al expediente.

/M.S.K

El anterior auto se notifica mediante estado No. 15.
Publicado el día 12 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd90ed6d42b20391b1487e04c5c7d03f1ccede1d9ad5fac4d3449e06c12be2e9**

Documento generado en 11/05/2023 05:22:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>